

Nicanor Villalaz

Nació el 8 de diciembre de 1855, en La Villa de Los Santos, Estado Soberano de Panamá. Realizó sus estudios primarios en Los Santos y los secundarios los continuó en la ciudad capital.

Sus primeras labores, como servidor público, las inició como escribiente del Juzgado Primero del Circuito de Panamá. En el período colombiano, se le elevó a Juez del Juzgado Primero del Circuito y luego a Magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá. Al separarse Panamá de Colombia, fue designado como uno de los Magistrados principales de la Corte Suprema de Justicia de la naciente República.

La Junta de Gobierno Provisional lo designó mediante Decreto 4 de 21 de noviembre de 1903, como integrante de la Comisión Codificadora encargada de elaborar los Proyectos de Códigos Civil y Judicial. Como Magistrado, le correspondió colaborar en la redacción de la primera Ley Orgánica del Poder Judicial, que la Asamblea Constituyente aprobó como Ley 58 de 27 de enero de 1904. Es recordado, igualmente, por haber sido el autor del Escudo Nacional de Panamá.

Aficionado a la filología, incursionó como profesor de gramática en el Colegio del Istmo (1899-1902); esta experiencia le sirvió para publicar, más tarde, una obra que reconoció la Real Academia Española “La Real Academia Española y sus advertencias críticas”; asimismo, es autor de “La Santa Misa en verso”.



1903 - 1907